



32533

Quito, 06 de Noviembre de 2006

Es carnear

Telf.:.....

13-11-06

due

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Adjunto se servirá encontrar la tercera copia certificada de la Cesión de Participaciones concedida por el señor Jorge Geovany Gallegos a favor del señor Luis Eduardo Bolaños, otorgada en la Notaria Tercera del cantón Quito, el 27 de Septiembre de 2006; legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 01 de Noviembre del año dos mil seis, para los fines de registro de Ley correspondientes.

Por la atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Patricio Andrade *OK-JG*

SR. PATRICIO ANDRADE
PRESIDENTE
GEODESITRANSTUR CIA.LTDA

OK. Ingresada . 2006/11/13 JG



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA N° SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE (6159)



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: JORGE GEOVANY GALLEGOS Y OTRA

A FAVOR: LUIS EDUARDO BOLAÑOS

CUANTIA: US. 4

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y siete de septiembre del año dos mil seis, ante mi doctor **Roberto Salgado Salgado**, **Notario Tercero** del Cantón Quito, comparecen libre y voluntariamente bien inteligiados de la naturaleza y efectos del presente contrato, los señores **JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE**, su cónyuge señora **TERESA PAULINA CORREA REASCOS** y el señor **LUIS EDUARDO BOLAÑOS**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad

ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor **JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE**, su cónyuge señora **TERESA PAULINA CORREA REASCOS**, los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse por sí solos y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito; y, por otra parte, el señor **LUIS EDUARDO BOLAÑOS**, en calidad de CESIONARIO, ecuatoriano, de estado civil casado con la señora **ANTONIETA TERESA VEGA**, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse por sí solo y domiciliado en la ciudad de Quito.- CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía **GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de diciembre de dos mil uno ante el Notario Trigésimo Octavo de Quito, doctor Remigio Aguilar Aguilar, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de febrero de dos mil dos.- DOS.- El señor **JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE**, es socio de la compañía **GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPAÑÍA LIMITADA**, siendo titular de cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una.- TRES.- La Junta General Universal de Socios de **GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPAÑÍA LIMITADA** de veinte y seis de septiembre de dos mil seis autorizó al señor **JORGE**



NOTARIA
TERCERA

GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE que ceda CUATRO participaciones sociales al señor LUIS EDUARDO BOLAÑOS. CUATRO.- CLÁUSULA

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados, el cedente JORGE GEOVANY GALLEGOS NARARRETE y su cónyuge TERESA PAULINA CORREA REASCOS proceden a ceder CUATRO participaciones sociales en la compañía mencionada, esto es, en GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA., a favor del señor LUIS EDUARDO BOLAÑOS quien está casado con la señora ANTONIETA TERESA VEGA .- La cesión que realiza el cedente se la hace con todos los derechos políticos y económicos que tengan las participaciones sociales materia de la presente cesión hasta la presente fecha.- CLÁUSULA CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía de la cesión de las participaciones sociales que se realiza de GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR COMPAÑÍA LIMITADA es de cuatro dólares de los Estados Unidos de América.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor **JUAN CARLOS CUEVA SERRANO**, con matrícula profesional número tres mil doscientos sesenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario se afirman y ratifican en su contenido y conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE

C.C. 171130541-5

Paulina Correa

TERESA PAULINA CORREA REASCOS

C.C. 171099376-5

[Signature]

LUIS EDUARDO BOLAÑOS

C.C. 170435607-8



[Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO PÚBLICO
QUITO - ECUADOR

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171099376-5

CORREA REASCOS TERESA PAULINA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

29 MARZO 1971

FECHA DE NACIMIENTO 002-0059-01318 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION LA MATRIZ 1972

Paulina Correa
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334311222

NACIONALIDAD CASADO JORGE GEOVANY BARRIGOS N

ESTUDIOS SUPERIOR ENFERMERA

PROFESION RAFAEL MARIA CORREA CORREA

MARGARITA CAROLA REASCOS

00170 21/09/2006

21/09/2018

REN 2005719

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171130541-5

GALLEGOS NAVARRETE JORGE GEOVANY

CARCHI/MIRA/JUAN MONTALVO

30 MAYO 1970

FECHA DE NACIMIENTO 001-005-00025 M

CARCHI/MIRA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION JUAN MONTALVO 1970

Jorge Gallegos
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V444E

NACIONALIDAD CASADO TERESA PAULINA CORREA N

ESTUDIOS SECUNDARIA EMPLEADO

PROFESION JORGE EDUARDO GALLEGOS ULLOA

NELLY ALICIA NAVARRETE ROSERO

QUITO 29/03/2005

29/03/2017

REN 1452738

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

25-0117 NUMERO 1711305415 CEDULA

GALLEGOS NAVARRETE JORGE GEOVANY APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

Jorge Gallegos



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

187-0004 NUMERO 1710993765 CEDULA

CORREA REASCOS TERESA PAULINA APELLIDOS Y NOMBRES

RUMINAHUI CANTON

Armenia Ortiz



CERTIFICADO: Que la copia que se le antecede y que rubrica
De UNA copia, sellada y rubricada por el
sustituto notario, es exacta al original que ha tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito 26 SET 2006



[Handwritten Signature]
NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

[Large diagonal stamp: NOTARIO PUBLICO QUITO - ECUADOR]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO
GEODESITRANSTUR CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006**



En la ciudad de Quito, hoy día martes veinte y seis de septiembre del año dos mil seis a las once horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Clemente Ponce No. 329 y 6 de diciembre, edificio Acuario, tercer piso, oficina 503 de la ciudad de Quito, comparecen los socios de la compañía GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA. que a continuación se detalla, con la finalidad de llevar a efecto la Junta General Universal de Socios de la compañía para la cual la totalidad de los socios se encuentran presentes y acuerdan constituirse en Junta Universal para tratar los puntos que se van a mencionar. Se encuentra reunido todo el capital social de la compañía, por lo que los socios dan su aprobación para constituirse en Junta General UNIVERSAL de Socios. Los socios asistentes son los siguientes:

- Sr. LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO propietario de 50 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$. 50.
- Sr. RAMIRO PATRICIO ANDRADE propietario de 50 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$. 50.
- Sr. CESAR EDUARDO ESCOBAR TUFINO propietario de 50 participaciones sociales de un dólar cada una que totaliza US\$. 50.
- Sr. JORGE GIOVANY GALLEGOS NAVARRETE, propietario de 50 participaciones sociales de un dólar cada una que totaliza US\$. 50.
- Sr. DARWIN FERDINAND JIMENEZ AGUILAR propietario de 50 participaciones sociales de un dólar cada una que totaliza US\$. 50.
- Sr. WILSON ROBERTO QUIROZ AYALA, propietario de 50 participaciones sociales de un dólar cada una que totaliza US\$. 50.
- Sr. LUIS ERNESTO SUAREZ VEGA, propietario de 50 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$. 50.
- Sr. CESAR GERMAN TUFINO MOSQUERA, propietario de 50 participaciones de un dólar cada una que totalizan US\$. 50.

El capital social de la compañía es de US\$. 400, dividido en 400 participaciones sociales de un dólar cada una.

Preside la Junta el Señor RAMIRO PATRICIO ANDRADE NARVAEZ como Presidente de la Compañía, y actúa como Secretario el señor LUIS GONZALO AIMACAÑA TACO quien a su vez es Gerente de la compañía.

Se declara instalada la sesión y se pone a consideración de los socios los puntos del orden del día:

1. Autorización para que el señor JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE ceda participaciones sociales a un tercero.

El orden del día es ratificado por los asistentes y se entra al análisis del primero y único punto del orden del día:

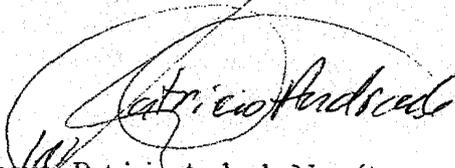
PUNTO 1: Autorización para que el señor JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE ceda participaciones sociales a un tercero. El socio JORGE GEOVANY GALLEGOS NAVARRETE solicita autorización a la Junta General de Socios para ceder 4 participaciones sociales de US. 1 cada una a favor del LUIS EDUARDO BOLAÑOS; la Junta de Socios por unanimidad resuelve aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales antes mencionada por lo que, el socio autorizado puede proceder a la firma de la escritura pública correspondiente y realizar las gestiones internas en la compañía.

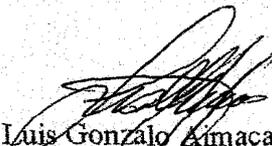
Habiéndose tratado el único punto del orden del día, el señor Presidente concede diez minutos de receso para la redacción del acta.

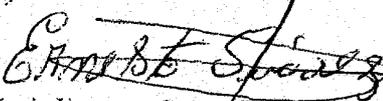
Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente, se la aprueba por unanimidad, sin haber observaciones, para constancia de lo cual firman todos los señores socios el acta de asistencia, en tanto que el acta, de acuerdo con la Ley, la firman el señor Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las once horas y treinta minutos.

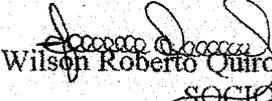


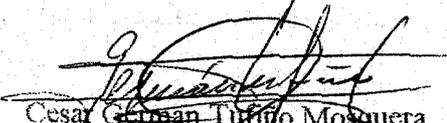
Tel.:

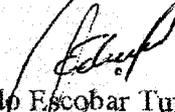

Patricio Andrade Narváez
Presidente

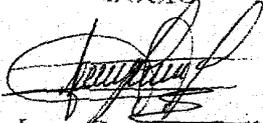

Luis Gonzalo Amacaña Taco
Gerente


Luis Ernesto Suae Vega
SOCIO


Wilson Roberto Quiroz Ayala
SOCIO


Cesar German Tuffino Mosquera
SOCIO


Cesar Eduardo Escobar Tuffino
SOCIO


Jorge Geovany Gallegos Navarrete
SOCIO


Darwin Ferdinand Jiménez Aguilar

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De DOS foje(s) útiles) sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
de lo cual doy fé
Quito

26 SET. 2006




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCER
QUITO ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No 170435607-8
BOLAÑOS LUIS EDUARDO
PICHINCHA/QUITO/TUMBACO
22 ENERO 1956
001-2 0319 00636 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



NOTARIA TERCERA

EQUATORIANA***** V2344V4442

CASADO ESTADO CIVIL ANTONIA TERESA VEGA VEGA

SECUNDARIA INSTRUCCION MECANICO AUTOMOTRIZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE INES BOLAÑOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION 25/10/2005

25/10/2017

FECHA DE CADUCIDAD

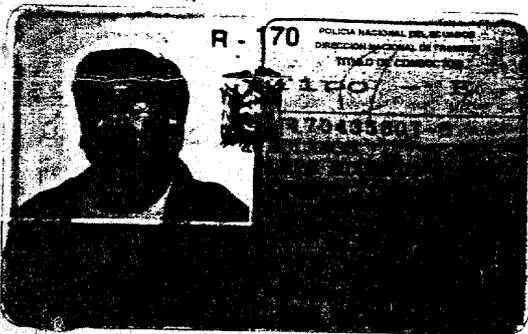
FORMA No. REN 1523345

Pch

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9-0006 NUMERO 1704356078 CEDULA

BOLAÑOS LUIS EDUARDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA/QUITO/TUMBACO

PROVINCIA QUITO CANTON

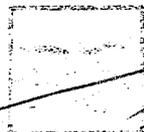
TUMBACO

PARROQUIA

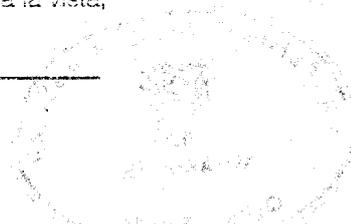
[Signature]

FF. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
de VNA (firma original), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta de lo que he tenido a la vista,
de la cual doy fe.
Cuyo 25 SET. 2006



[Signature]
NOTARIO

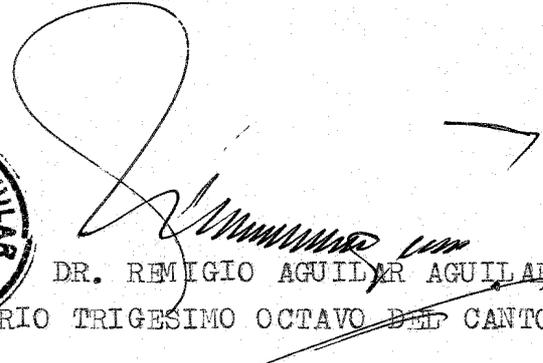


SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO,
NOTARIO TERCERO DE QUITO ; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES
OTOGAN: JORGE GEOVANY GALLEGOS Y OTRA A FAVOR: LUIS
EDUARDO BOLAÑOS SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTISIETE
DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-

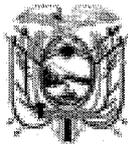

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL PROTOCOLO
A MI CARGO, TOME NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
CIA. GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA.,
OTORGADAS POR JORGE GEOVANY GALLEGOS Y OTRA A FAVOR DE LUIS
EDUARDO BOLAÑOS.- QUITO, A 10 DE OCTUBRE DEL 2006.-




DR. REMIGIO AGUILAR AGUILAR
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **646** del REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Febrero del dos mil dos, a fs. 560 vta, tomo 133 correspondiente a la constitución de la compañía **“GEODESICO TRANSPORTE Y TURISMO GEODESITRANSTUR CIA. LTDA.”** referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a primero de Noviembre del año dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng